



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Derechos Humanos

Secretaría Técnica

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con cuarenta 40 minutos del día nueve de noviembre del años mil veintiuno, previa convocatoria de su Presidenta, se reunieron en la Sala de Juntas de la Mesa Directiva, ubicada en la Planta Baja del recinto legislativo, las y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, a fin de llevar a cabo los trabajos de la 1ª Sesión Ordinaria, bajo el siguiente: -----

---Orden del Día---

1. Pase de lista y declaratoria de quórum. -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
3. Lectura y, aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior -----
4. Propuesta de designación de la Lic. Marisela Reyes Reyes, como Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos y toma de protesta del cargo. -----
5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos. -----
6. Asuntos Generales -----
 - a) Informe sobre el correo electrónico para los trabajos de la Comisión -----
 - b) Acuerdo económico para que todos los turnos y documentos que deban ser objeto de análisis de la Comisión se notifiquen a sus integrantes a través de los correos electrónicos que expresamente sean señalados. --
 - c) Informe de los turnos recibidos por la Comisión de Derechos Humanos -
7. Clausura de la Sesión. -----

En desahogo del primer punto del orden del día, la diputada Presidenta de la Comisión, Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado Secretario, Osbaldo Ríos Manrique, realizar el pase de lista y en su caso, declarar el quórum legal para sesionar válidamente,



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Derechos Humanos

Secretaría Técnica

registrándose la asistencia de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que se declaró quórum legal. -----

Acto seguido y en desahogo del punto número **dos**, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, dar lectura del Orden día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

A continuación se procedió a desahogar el punto número **tres** del orden del día y previa solicitud de la Presidencia de la Comisión, de dispensar la lectura del Acta de Instalación de la Comisión, en virtud de que ésta fue circulada con anterioridad, se procedió a su aprobación por unanimidad. -

Seguidamente se procedió al desahogo del punto número **cuatro**, relativo a la propuesta de designación de la Lic. Marisela Reyes Reyes, como Secretaria Técnica de la Comisión; al respecto la Presidenta de la misma, la Diputada Leticia Mosso Hernández, expresó que la persona que se propone reúne los requisitos legales que se requieren para el cargo, a además de tener experiencia profesional en la materia y disponibilidad, aprobándose dicha propuesta por unanimidad y tomándosele la protesta de ley y dando lectura a las facultades y atribuciones de la Secretaría Técnica en los términos que establecen los artículos 171 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero.-----

En desahogo del punto número **cinco** del orden del día, relativo al "Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, la Presidencia de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica, explicar brevemente dicho documento, quien refirió que el Programa plantea dos líneas estratégicas de acción: -----

1. El fortalecimiento del trabajo legislativo a partir de la incorporación de estándares nacionales e internacionales-----
2. La creación, de mecanismos de coordinación en materia de derechos humanos -----

En dichas líneas, agregó se han incorporado las propuestas enviadas por el Diputado **Esteban Albarrán Mendoza** al Programa de Trabajo, entre las que se encuentra el análisis de los recursos presupuestales del Programa Especial de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Guerrero, de Periodistas y Defensores Civiles. -----

Que una vez que el **Diputado Secretario de la Comisión**, sometió a la consideración de sus integrantes, dicho Programa éste fue aprobado por



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Derechos Humanos

Secretaría Técnica

unanimidad, con modificación al calendario de sesiones propuesto, a petición de la Diputada **Patricia Doroteo Calderón**, quien dijo que dado que el rezago de la Comisión respecto a las vistas es preferible que la fecha para la realización de las sesiones quede abierta, a fin de sesionar en función de las necesidades de las cargas de trabajo, propuesta apoyada por el resto de los integrantes. -----

La diputada **Doroteo Calderón** también pidió que previo a las sesiones de la Comisión, los documentos de trabajo se circulen previamente en archivo electrónico, a efecto de que puedan ser analizados con la debida oportunidad. ---

Seguidamente y es desahogo del punto **seis** del orden del día, relativo a Asuntos Generales, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría Técnica, dar cuenta de ello, quien informó a los integrantes que: -----

- a) Para efectos de agilizar la comunicación sobre los asuntos turnados a la Comisión, la información que se genere se enviará vía correo electrónico a través de la dirección: secretariatec.derechoshumanos@gmail.com.
- b) Sobre el acuerdo económico de los integrantes de la Comisión para que toda la información que se formule sobre el trabajo que esta realiza sea enviada a los correos electrónicos que expresamente nos señalen sus integrantes, a efecto de evitar gastos innecesarios de papel.
- c) Sobre el informe de turnos recibidos desde la conformación de las Comisiones a la fecha, la Secretaría Técnica refirió que mediante oficios diversos se han turnado a sus integrantes, una Iniciativa de Ley relativa a la Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas del Estado de Guerrero y 4 vistas; una de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por presuntas violaciones en la conformación del municipio de San Nicolás; dos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por incumplimiento de las recomendaciones 035/2019 y 039/2021, de los ayuntamientos de Teloloapan y Acapulco respectivamente y una más del Primer Juzgado de Distrito, esta última en la que se pide un Informe Justificado sobre las actuaciones de la Comisión para hacer comparecer a las autoridades municipales de Tetipac, Gro, ante una señalamiento de presunta dilación para dar cumplimiento al procedimiento especial en materia de derechos humanos.



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Derechos Humanos

Secretaría Técnica

Seguidamente la **Dip. Leticia Mosso Hernández** recordó que el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, forma parte de las facultades de la Comisión que preside e informó que durante la legislatura pasada se heredaron más de 70 vistas sin desahogo y se recibieron un tanto similar, dando atención a través de mesas de trabajo a las mismas, incluido el caso Tetipac, sobre cual la Comisión determinó la comparecencia, sin que la Junta de Coordinación Política, la aprobará, razón por la que ahora está el amparo. -----

Por su parte, el **Dr. Carlos Lorenzo**, asesor de la diputada Patricia Doroteo Calderón, integrante de la Comisión, pidió que el Informe Justificado se haga énfasis en cuáles son las atribuciones del Congreso y de la Comisión, respecto al Procedimiento Especial, a fin de que el juzgador comprenda que las comparecencias de las autoridades responsables de las recomendaciones, no son para garantizar su cumplimiento, sino para conocer las razones de su no aceptación o incumplimiento, sin que exista ni en la Ley Orgánica del Congreso, ni en su similar de la Comisión de Derechos Humanos, una disposición que dé cuenta de los efectos de las comparecencias y propuso que sus integrantes acuerden la forma cómo se desahogarán estos casos para evitar dilación, pues el Juzgado podría resolver ordenando la comparecencia y/o sancionando al Congreso, supuesto que habría que cuidar. -----

Sobre el mismo asunto, el Diputado **Esteban Albarrán Mendoza**, dijo que es importante privilegiar el diálogo y los acuerdos conciliatorios, pues no es una Comisión inquisidora y pidió estar en coordinación con su Secretario Técnico, para el desahogo de los asuntos. También dijo que es importante conocer cuál es la responsabilidad de las autoridades directamente responsables, de las recomendaciones, pues en la mayoría de los casos corresponde a administraciones pasadas. -----

Seguidamente el Diputado, **Osbaldo Ríos Manrique**, refirió que el secretario técnico de su comisión es un abogado laboralista, por lo que consideró que su expertiz puede ser de ayuda a esta Comisión. -----

Finalmente, la Diputada Presidenta de la Comisión propuso que una vez que se unifique el criterio para desahogar las vistas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero sobre el no cumplimiento o rechazo de recomendaciones y se tenga un Informe puntual sobre los asuntos heredados, se pida a la Junta de Coordinación Política, una reunión de trabajo con la Comisión. -----



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Derechos Humanos

Secretaría Técnica

Seguidamente, agatadas las participaciones de quienes quisieron hacerlo y en desahogo del punto siete y último del orden del día se procedió a clausurar la sesión, siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos, del día nueve de noviembre del dos mil veintiuno, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión la diputada Presidenta y el diputado Secretario de la misma, en términos de lo que establecen los artículos 178, fracción VI y 181, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Dip. Leticia Mosso Hernández
Presidenta

Dip. Osbaldo Ríos Manrique
Secretario